08/09/2022

Caldera: Cuatro detenidos por delitos de la Ley de droga y tenencia ilegal de armas

El trabajo de persecución penal de la Fiscalía junto a la realización de diligencias de personal del OS-7 de Carabineros, permitió la detención de cuatro personas que se dedicaban a la venta de droga en un domicilio de la comuna de Caldera. Procedimiento en que además se incautaron armas de fuego.

Respecto de este procedimiento el jefe de la Segunda Comisaría de Carabineros de Copiapó, mayor Marcelo Ramírez, indicó que mediante la aplicación de distintas técnicas investigativas amparadas en la Ley 20.000, personal del OS-7 logró intervenir un domicilio en el sector de Villa Las Playas, previa instrucción de la Fiscalía Local de esta ciudad, concretando la detención de cuatro hombres adultos que estaban siendo investigados por delitos de la Ley de droga, procedimiento en que además los funcionarios policiales incautaron distintas armas de fuego desde la vivienda.

“Lo importante de este procedimiento es que se desbarata un domicilio cuyos ocupantes mantenían un alto poder de fuego y atemorizaban a los vecinos, pudiendo incautar dos armas de fabricación artesanal, un revolver adaptado para el disparo y una pistola a fogueo, junto a municiones”, dijo el mayor de Carabineros.

PRISIÓN PREVENTIVA

Respecto de este caso la vocera de la Fiscalía Regional de Atacama, Rebeca Varas, señaló que el trabajo de persecución penal frente a este tipo de delitos es permanente en todas las comunas de la región, especialmente frente a estos tipos de delitos que son de una alta preocupación para toda la comunidad.

“A partir de las diligencias ordenadas por la Fiscalía los funcionarios policiales pudieron reunir los antecedentes que llevaron a la detención de cuatro personas, todos con antecedentes, quienes fueron formalizados por su participación consumada en los delitos de microtráfico de droga y tenencia ilegal de arma de fuego, solicitando el Ministerio Público la medida cautelar de prisión preventiva en contra de todos los imputados”, indicó Varas.

La vocera agregó que el Tribunal determinó el ingresó de tres de los detenidos a un recinto penitenciario, no así del cuarto imputado. Frente a ello, la Fiscalía elevó los antecedentes de este caso a la Corte de Apelaciones de Copiapó instancia en que se insistirá en la necesidad de privar de libertad a esta persona por reunirse los requisitos legales para ello.